



CIRCULAR 1/2020, de 29 de enero.

DESTINATARIOS: Directores de los centros docentes públicos y directores de los servicios educativos de apoyo.

Acceso a la carrera horizontal para el personal docente: procedimiento para la evaluación del desempeño de los períodos académicos 2017-2018 (carrera del año 2018) y 2018-2019 (carrera del año 2019).

Publicada la Orden EDC/5/2020, de 22 de enero, de convocatoria para la evaluación del desempeño del puesto de trabajo de los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios con destino en la Comunidad Autónoma de La Rioja para los períodos académicos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020, esta Dirección general, a fin de coordinar la actuación en los distintos centros docentes, orientar a los profesores sobre el desarrollo del procedimiento de solicitud del grado I de la carrera horizontal por parte del personal docente adscrito a esta dirección general de Educación y agilizar en lo posible el procedimiento de evaluación, dicta la siguiente

CIRCULAR:

1. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN.

Los funcionarios interesados en solicitar la evaluación presentarán, de forma electrónica, el Anexo I de solicitud, debidamente cumplimentado en el plazo comprendido entre los días 28 de enero y 17 de febrero de 2020, ambos incluidos.

En dicha solicitud especificarán, marcando el recuadro correspondiente, si desean participar en la evaluación del período académico 2017-2018 (carrera de 2018), del período académico 2018-2019 (carrera de 2019) o en ambas.

2. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO 2017-2018

No requiere justificación documental por parte de los evaluados.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 2 |
|--|---------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2020/011724 | Instrucción | Solicitudes y remisiones generales | 2020/0057247 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Directora General de Educación | María Josefa Iriarte Vañó | | 29/01/2020 16:05:46 | |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FMCUOHTQBKGA5U Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | 29/01/2020 16:05:48 | |



3. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO 2018-2019

Requiere la presentación, por parte del docente evaluado, del modelo previsto en el Anexo IV de la Orden, debidamente cumplimentado y firmado por el personal evaluador que corresponda en cada caso. Para obtener la evaluación se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Los evaluadores cumplimentarán el Anexo IV de los docentes cuya evaluación tengan encomendada, una vez publicada la lista definitiva de admitidos.
- b) Los inspectores de educación se pondrán en contacto con los equipos directivos de los centros y servicios educativos cuyas evaluaciones tengan que visar, para concretar la manera en la que dichas evaluaciones se someterán a su visado.
- c) Una vez hecha pública la relación definitiva de admitidos en el procedimiento, los órganos evaluadores contarán con un plazo de cinco días hábiles para hacer entrega a los interesados del documento de evaluación (Anexo IV) debidamente firmado. Los docentes evaluados dejarán constancia, en el documento de evaluación recibido, de su conformidad o disconformidad con la evaluación de que han sido objeto, y firmarán el mismo.
- d) Los docentes evaluados contarán con un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de fin del plazo previsto en la letra c) anterior, para efectuar la presentación electrónica del Anexo IV, cumplimentado y firmado.

La dirección general de Educación publicitará en su momento en la web www.educarioja.org la apertura de los plazos correspondientes.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small> | | | Pág. 2 / 2 |
|--|---------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| 00860-2020/011724 | Instrucción | Solicitudes y remisiones generales | 2020/0057247 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Directora General de Educación | María Josefa Iriarte Vañó | | 29/01/2020 16:05:46 |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FMCUOHTQBKGA5U Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | 29/01/2020 16:05:48 |